

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

9/9/2022

ESTADO No. 147

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00494	Ordinario	JULIETA ALVAREZ CAICEDO	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES ASOCAPITALES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO a término indefinido terminado sin justa causa. CONDENA a la demandada reconocer y pagar de manera indexada salarios, auxilio de cesantías e intereses, primas de servicio, compensación en dinero de vacaciones, indemnización por despido sin justa causa, aportes a seguridad. COSTAS. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES. El apoderado de la demandada, PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. El Despacho lo concede en el efecto suspensivo, ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	08/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2019 00021	Ordinario	PABLO EMILIO LEON GUARIN	UGPP	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Incorpora expediente administrativo del actor. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: CONDENA a la UGPP a reconocer y pagar pensión de jubilación convencional. Retroactivo pensional debidamente indexado. Autoriza a la UGPP descontar aportes a salud. ABSUELVE a la UGPP de las demás pretensiones. DECLARA PARCIALMENTE PROBADA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los apoderados de las partes PRESENTAN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. El Despacho lo concede en el efecto suspensivo, ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	08/09/2022	
11001 31 05 02 2019 00313	Ordinario	VICTOR ESMIR CHAUX OSORIO	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION HOY UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Ordena oficiar a COLPENSIONES, para que dentro del término de 30 días hábiles contados a partir de la radicación del respectivo oficio, aporte expediente administrativo, so pena de las consecuencias procesales establecidas en el artículo 44 del CGP. FIJA FECHA 25 de abril de 2023 a las 2:30 p.m., para continuar con el trámite correspondiente.	08/09/2022	
11001 31 05 01 2019 00536	Ordinario	RENE JAVIER RODRIGUEZ LOZADA	VILLA HERNANDEZ Y CIA S.A.S. EN REORGANIZACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA 24 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., para continuar con el trámite correspondiente.	08/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00202	Ordinario	PAUL PINZON LUQUE	PROTECCION	Auto resuelve aclaración o corrección demanda DEJAR SIN VALOR Y EFECTO EL AUTO DE 28 DE JULIO DE 2022 Y, EN SU LUGAR, ACLARAR EL RADICADO 041 2022 00202 00, SE INADMITE DEMANDA SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR /f	08/09/2022	

ESTADO No. **147**

Fecha Fijación: 9/9/2022

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00406	Tutelas	LUZ EDY BERMUDEZ PRADA	UARIV	Sentencia tutela primera Instancia DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, DE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR LUZ EDY BERMUDEZ PRADA CONTRA LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV	08/09/2022	
11001 31 05 04 2022 00417	Tutelas	MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE.	ARCHIVO CENTRAL RAMA JUDICIAL	Auto admite tutela Admite tutela.	08/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9/9/2022**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO